

DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PÁJARA.**1. ENTIDAD ADJUDICADORA Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pájara.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Contratación.
- c) Número de expediente: 6/2017 OB.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS ASFALTADOS DE CAMINOS RURALES Y REASFALTADO DE DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE PÁJARA”.

c) Lotes: No.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe total: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (753.795,77 EUROS).

5. ADJUDICACIÓN:

- a) Descripción: Adjudicación.
- b) Fecha: 26 de octubre de 2017.
- c) Contratista: OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, S.L.
- d) Nacionalidad: Española.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de formalización del contrato: 9 de noviembre de 2017.

b) Importe de Adjudicación: 727.412,92 euros, I.G.I.C., incluido.

c) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha optado por este licitador por presentar la oferta económica más ventajosa.

En Pájara, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

158.781

ANUNCIO**12.668**

Se hace público que el Ayuntamiento de Pájara, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de accesibilidad universal.

El correspondiente expediente administrativo se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública mediante Anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y Página Web Municipal por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido dicho periodo no se hubieren presentado reclamaciones ni alegaciones la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación íntegra de la Ordenanza a efectos de su entrada en vigor.

Pájara, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

157.599

ANUNCIO**12.669**

Por el que se hace público que por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo tomado del borrador del acta:

“QUINTO. RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE